



Resolución del Consejo Universitario
n.º 005-2015-CU-UNAP
Iquitos, 02 de marzo de 2015

VISTO:

El acta de sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 24 de febrero y continuada el 25 de febrero de 2015 sobre Reglamento de Pregrado;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose aprobado la Ley Universitaria N° 30220 el 03 de julio de 2015, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 09 de julio de 2015, en reemplazo de la Ley N° 23733;

Que, la nueva Ley Universitaria introduce una serie de innovaciones en relación a la educación universitaria consagrada en la Constitución Política del Perú;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) debe adaptar y actualizar sus documentos técnicos y de gestión a los nuevos cambios introducidos por la Nueva Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 24 de febrero y continuada el 25 de febrero de 2015 acordó designar la Comisión para elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la UNAP, presidida por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, como presidente, e integrada además por don José Ricardo Balbuena Hernández, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), y por don Ángel Ildefonso Catashunga Torres, docente auxiliar a tiempo completo, docente asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como miembros;

Estando al acuerdo de Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la Comisión para elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la UNAP; integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------------------------|------------|
| - Genaro Rafael Cardeña Peña | Presidenta |
| Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | |
| - José Ricardo Balbuena Hernández | Miembro |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la FACEN | |
| - Ángel Ildefonso Catashunga Torres | Miembro |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la FISI | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vázquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL